

CUIVIADAS Y GUAJIBIADAS

**LA GUERRA DE EXTERMINIO CONTRA LOS GRUPOS INDIGENAS
CAZADORES-RECOLECTORES DE LOS LLANOS ORIENTALES
(SIGLOS XIX Y XX)**

Augusto J. Gómez L.
Antropólogo - Historiador
Profesor Asociado Universidad Nacional de Colombia.
Instituto Amazónico de Investigaciones IMANI

Hasta que los leones tengan sus propios historiadores,
las historias de cacería seguirán glorificando al cazador.
Proverbio Africano*

En los llanos, en un sitio fronterizo entre Colombia y Venezuela vivía un grupo indígena Cuiba (de la familia Guahibo o Sikuaní) y en la tarde del día veintiseis de diciembre de 1967 unos vaqueros de la región dieron muerte a dieciseis de ellos. El lugar de los hechos se llama La Rubiera y, para darles muerte, los vaqueros llaneros invitaron a los indígenas a comer. Cuando tal hacían, los atacaron con garrotes y cuchillos y cuando huían, les hicieron fuego con escopetas y revólveres. Sus cadáveres, al día siguiente, fueron arrastrados con mulas varios centenares de metros e incinerados y sus restos revueltos con huesos de vacunos y de porcinos. Dos indígenas sobrevivieron y por ellos se supo de la muerte de sus parientes. Cuando las autoridades de Colombia y Venezuela iniciaron la investigación, todos los procesados, sin concierto previo, sin haber sido preparados por nadie, confesaron espontánea y naturalmente su participación en los hechos, con lujo de detalles, pero con la afirmación categórica de que “no sabían que matar

Citado por Eduardo Galeano en *El libro de los Abrazos*, cuarta edición, Siglo XXI Editores 1990, p. 104.

indios fuera malo”, como aparece en las declaraciones de los procesados, en el expediente de “La Rubiera” que se conserva en el juzgado segundo superior de Ibagué.

Este episodio, conocido como la “Masacre de La Rubiera” fue visto, en la época, como un hecho aislado y episodios similares producidos en la misma región han sido explicados, hasta ahora, como actos homicidas y genocidas, producto de la “tendencia criminal o naturaleza violenta” y de la “rusticidad” de algunos colonos y “llaneros”. En otros casos, se vieron como actos de legítima defensa de quienes han accedido al llano en procura de tierras y de bienestar, cuyas vidas y bienes se ven permanentemente amenazados por los ataques de las “hordas vagabundas de indígenas salvajes”, (Cit) como frecuentemente fueron denominadas las bandas de los indios cazadores-recolectores de la región.

Sin embargo, un análisis retrospectivo regional ha permitido establecer en la larga duración que el genocidio de La Rubiera fue sólo un episodio más dentro de la guerra emprendida contra los indios en el marco del proceso de colonización y, en general, de incorporación de “tierras nuevas” iniciado en la segunda mitad del siglo XIX. Desde entonces cazar indios Cuivas y Guahibos (“Cuivar”, “Guahibar”) fue una práctica común en los llanos, ejecutada por colonos y hacendados que poco a poco fueron estableciéndose en la región, disputándose y reduciéndole a los indígenas sus espacios de hábitat tradicional y, por supuesto, restringiéndole el acceso a los recursos de sus territorios.

Los grupos de la familia Guahibo o Sikuaní (Guahibo, Cuiva, Hitnu o Macaguane y Guayabero) se caracterizaron históricamente como auténticos grupos cazadores-recolectores. Estos lograron resistir a los proyectos de sedentarización, “civilización” y cristianización adelantados por los misioneros jesuitas en los llanos (y después de la expulsión de éstos, por otras congregaciones religiosas), es decir, su movilidad estacional y su vasto conocimiento del territorio, les había permitido escapar del sometimiento a las “Reducciones” o pueblos de indios que fundaron los misioneros durante los siglos XVII y XVIII. Todavía en el transcurso del siglo XIX se les describía a los Guahibos como una fuerte y gran sociedad de cazadores y recolectores nómada.

Además del impacto producido sobre los llanos y sobre sus habitantes nativos por las actividades extractivas de la quina, el caucho, los garceros y las pieles, fue fundamentalmente la colonización,¹ proceso que dio lugar a la guerra

¹ Según Domínguez se entiende por colonización, la transformación de espacios naturales en riqueza social por medio de la inversión de trabajo o capital en forma permanente sobre tierras incultas, dando lugar a un espacio social, rural o urbano, Camilo Domínguez. “Poblamiento colonial de los llanos”, 1982.

secular entre colonos e indígenas en la región. Ya en el año de 1870 Emiliano Restrepo Echavarría, uno de los grandes propietarios de tierra allí, había planteado el “porvenir” de los llanos, como una “tierra prometida”, especialmente para aquellos quienes establecidos en la Región Andina, vivían en la miseria:

“Nosotros hemos traído de allí la convicción de que el Llano debe ser y será en un porvenir no muy remoto, el asiento de una nación rica, civilizada y populosa. El llano será para Colombia en general, y muy especialmente para Boyacá, Tolima y Cundinamarca, lo que fue y lo que es para los Estados Unidos de Norteamérica, la hoya del Missisipi y de sus numerosos afluentes. Y porque tenemos esa convicción, y porque esperamos que ella se realice queremos contribuir a extender y propagar las ideas sobre la excepcional importancia de tan bella y magnífica región. Puede que así se acerquen más los tiempos en que la numerosa población que hoy se agita en la miseria, en la desnudez y en el empobrecimiento sobre las abruptas crestas de la cordillera oriental, descienda a aquellas feracísimas llanuras a regenerarse por medio del trabajo, a elevarse por medio del capital, a hacerse rica por medio de la industria ejercida en una comarca donde la más generosa naturaleza sólo guarda el trabajo inteligente para colmar de bienes y riqueza a los que allí vayan a buscarlos”.²

Y en efecto las políticas del Estado en el transcurso del siglo XIX en cuanto a la concesión de territorios considerados “baldíos” en los llanos, tuvieron la clara intención de estimular el poblamiento de la región, mediante la concesión y titulación de tierras a quienes se “residenciaron allí”, promoviendo de esta manera la inmigración. Los conceptos y las condiciones que por entonces imperaron para otorgar las concesiones de tierras, según las escrituras pertinentes, así lo confirman; para “casanareños que carezcan de tierra”, 60 fanegadas por familia. “Bajo ningún pretexto darlas a quienes no residencien allí”, para “poblar el Casanare”, para “dar tierra a los casanareños”, estimular “la nueva población de Pore”, “promover el poblamiento del Casanare”, “sostener esos pueblos (Guanapalo, Macuco, Surimena, Casimena) y civilizar indios errantes (Casanare)”, “promover la inmigración”. En el transcurso de los años de 1850-1870 un gran porcentaje de las tierras baldías concedidas se siguieron destinando para “promover la colonización y el poblamiento de San Martín”, lo mismo que de “las cabeceras o nuevas poblaciones de Casanare y San Martín” y se determinó como condición para el otorgamiento de terrenos baldíos la obligación del beneficiario de “establecer casa y labranza”, lo que en síntesis estuvo orientado a fomentar la colonización en esa región del oriente del país. No obstante, y a lo largo de los años antes citados, fue común también

² Restrepo, 1955, pp. 35-36.

la concesión y titulación de grandes extensiones de baldíos a personas particulares por concepto de “Documentos de Deuda Pública” y de “Títulos de Concesión” que frecuentemente entraron en conflicto con aquellos colonos ya establecidos y que habían introducido mejoras en sus respectivos terrenos.

Si bien las tierras en proceso de incorporación fueron dedicadas también al cultivo del café, del tabaco, del cacao y de otros productos de pan coger, la ganadería extensiva volvió a ser la actividad económica principal de la región, como lo había sido durante la época de las misiones jesuitas de los siglos XVII y XVIII. Esta actividad estimuló el crecimiento demográfico y económico de la población de Villavicencio, centro hacia donde seguían confluendo inmigrantes “sin cesar”, como lo describiera el viajero y botánico francés, Eduardo André, en el año de 1876:

Villavicencio, capital interina del territorio de San Martín, es un lugar cuya fundación data a lo sumo del año 1842. Por espacio de unos veinte años el pueblo permaneció en estado embrionario del cual no ha logrado salir sino hasta los últimos lustros. Su posición entre los poblados de Medina y San Martín, que están algo más internados en la llanura, y su relativa proximidad a la capital, han hecho rápidamente de Villavicencio un centro comercial en donde se reconcentra el ganado de los llanos, para ser expendido allí a las regiones más populares de la República. Así la población que pocos años atrás constaba apenas de unos cuatrocientos habitantes, es en el día [1876] de mil trescientos y la inmigración continúa sin cesar, de modo que por poco que las circunstancias la favorezcan está reservado a la naciente ciudad un porvenir halagüeño. Con la carretera de Bogotá y la que se proyecta construir hasta la confluencia de Guatiquia y el río Negro que puede ser remontado por los vapores del Meta, Villavicencio se encontrará colocada en una gran vía comercial por la que tendrán fácil salida los productos de una de las comarcas más fértiles del globo”.³

La ganadería extensiva varió radicalmente las condiciones ecológicas de los llanos, en particular sus zonas de vida, y se constituyó en el sistema tecnológico mejor adaptado que colonos y hacendados pudieron establecer en estas zonas. Hettner precisamente advirtió esas transformaciones del paisaje producidas por la ganadería y ya en la década de 1880 señaló que no había barreras que se opusieran al avance del hombre en esas llanuras:

“Con tal factor tan dominante que constituyen las manadas de reses tanto en el cuadro como en la naturaleza de los llanos, ciertamente nos cuesta esfuerzo imaginarnos el paisaje con exclusión de tal fenómeno vivificante. Pero permitiéndonos retroceder un poco más de tres siglos apenas, de la caza y la

³ André, 1982, p. 550.

La guerra de exterminio contra los grupos indígenas

pesca con el producto del cultivo ya nos encontramos en presencia de tal estado, hoy ciertamente difícil de imaginar, puesto que fueron los españoles los que introdujeron las reses a suramérica, en tanto que los indios primitivos acostumbraban a vivir en pequeño para completar su plato diario y la llanura estaba quizá menos escasa de árboles, desde que no había reses que se comieran los nuevos retoños de los mismos.

Hoy en día parece que no hay barrera que se oponga al avance del hombre en esta llanura, ya que puede atravesarla libremente, para montar su rancho donde le parezca”.⁴

Esta relación adaptativa de la ganadería extensiva produjo un efecto en la mentalidad del colono que consideró al habitante nativo de los llanos como un competidor más, no sólo del territorio, sino de las gramíneas y de la biomasa animal silvestre que le servía como un complemento nutricional, y lo descargaba de la necesidad de la producción de proteína animal para su consumo directo.

La expansión de la frontera ganadera y el crecimiento numérico de los vacunos, produjo un efecto negativo sobre la capacidad de sustentación de los suelos del llano. El mayor volumen de la biomasa animal de grandes mamíferos por unidad de superficie significó el desplazamiento de la fauna propia de la zona de asentamiento y el deterioro y una rápida transformación de las poblaciones vegetales a causa del incremento en el consumo. En otras palabras, la población indígena de cazadores-recolectores, que derivaba su sustento de la fauna silvestre, padeció la disminución de ésta y emprendió la cacería del ganado cimarrón y el asalto a los hatos.

Los testimonios históricos permiten también determinar en la larga duración (1870-1970), una secuencia de casos de conflicto interétnico, aparentemente aislados entre sí, pero cuya causa, en última instancia, fue y ha sido la lucha por la posesión, el dominio, la propiedad, el usufructo efectivo del territorio y, por supuesto, por los recursos que históricamente éste ha ofrecido. En ese contexto de la lucha interétnica surgieron y se reprodujeron nociones y concepciones en torno a la naturaleza salvaje, primitiva y belicosa de los indios, que justificaron socialmente la guerra justa contra éstos. Para los colonos, propietarios y trabajadores de hatos y fundos, “el indio es inmoral, perezoso, bravo y salvaje. Debe ser asentado para que aprenda cómo se cultiva la yuca. Todo el mundo sabe que el indio es un indio. Que mata y roba el ganado de los colonos... no saben hacer nada. Son salvajes”.⁵ Esta concepción en torno a la condición salvaje del indio alude a factores socio-económicos inherentes a los sistemas adaptativos de las tribus nómadas, carente, según la perspectiva

⁴ Hettner, 1976, p. 281.

⁵ Gamma IV Press, 1973, p. 2.

etnocéntrica de los colonos, de los elementales principios de la acumulación y del ahorro:

“Esas tribus nómades no tienen elemental principio de ahorro y acumulación de la cosecha, por su idiosincrasia de viajar como por la riqueza de nuestra tierra tórrida. Nada les importa abandonar la sementera porque encuentran el sustento para la vida por donde quiera que recorren. No estando sujetas a la inclemencia de estaciones fijas y no siendo el invierno en nuestra zona un obstáculo insuperable para ellos, es quizás la época en que mejor viajan por agua y mejores elementos encuentran para su subsistencia.

Durante el invierno que estas pampas dejan de ser desiertos por convertirse en un océano, los indios entran por todos los caños y llegan al centro de las islas donde se encuentran los ganados reclusos por las aguas. Con agilidad sorprendente obligan a aquellos a caer al agua y allí los cazan, llevándose el que quieren y dejando muchos muertos por hacer daño”.⁶

La incursión de colonos y de ganados a los territorios del hábitat indígena plantearía en consecuencia una situación de conflicto interétnico permanente. A partir de 1870, época en la cual las relaciones de contacto entre colonos e indígenas fueron más frecuentes, la práctica de acciones violentas y de exterminio se convirtieron en una constante histórica regional. En ese mismo año de 1870, el colono Pedro del Carmen Gutiérrez, en nombre de la amistad, invitó a comer a su fundo a 250 indígenas cuivas. Gutiérrez, en asocio con sus amigos, dieron muerte, durante el almuerzo, a 243 nativos invitados.⁷ Desde entonces el ofrecimiento de alimentos, ropas y otros bienes se utilizaría como una de las estrategias de los colonos para el exterminio de nativos. En otros casos, colonos como Socorro Figueroa, solicitaron permiso al Intendente de Casanare “para atacar a los salvajes, pues estos le estaban causando muchos perjuicios en la zona cercana al hato que él ha fundado en Cravo”.⁸ Finalizando el siglo XIX los racionales actuaban ya bajo la convicción de que los indios educaban a sus hijos para destinarlos a la guerra y a la superstición contra los blancos, argumento éste con base en el cual justificaban acciones guerreras contra los nativos y solicitaban el auxilio de la gendarmería y del gobierno.⁹

Las incursiones y los ataques de los indios salvajes a colonos, hatos y sementeras se hicieron más frecuentes a comienzos del siglo XX, como lo

⁶ *Informe*, 1913, t. 718, fls. 405-434.

⁷ *Gamma IV Press*, *op. cit.*, p. 1.

⁸ *Carta*, 1893, t. 46, fl. 832.

⁹ *Informe*, 1898, t. 53, fl. 555.